

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42789 BARCELONA

Edicto.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 628/2010, sección C1.

Entidad concursada: "Nova M. E. Ferias y Exposiciones, S.L.", CIF n.º B-62024567.

Fecha del auto de declaración: 16 de noviembre de 2010.

Administradores concursales: Doña Carmen Tort Carré, con correo electrónico ctort@smrcons.com, teléfono 93 414 24 26, como Administradora concursal única.

Facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sita en Barcelona, en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por ios interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 23 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090128-1